



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2025

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA
FUNCIONARIOS DEL CONES” - ID N° 471.176**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los (diecinueve) 18 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el señor C.P. Cesar Estigarribia, Director de Administración y Finanzas, el Abg. Juan Bernardo Alvarenga Martínez, en representación de la Secretaría General y la Abg. Katia Pamela Turcott Osorio, en representación de la Dirección Jurídica, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025 - “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL CONES”, individualizado con el ID N° 471.176, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 59°, del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la normativa aplicable, el Departamento de Administración del CONES, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas de la convocatoria para la Prestación del Servicio de Medicina Prepaga para funcionarios del CONES; previéndose de esta manera, un monto total de G. 299.160.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones, ciento sesenta mil) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 271 “Servicio de Medicina Prepaga y de Salud”, con fuente de financiamiento 10 del Plan Financiero, con una disponibilidad de G. 110.000.000 (guaraníes, Ciento diez millones), para el 2025 y G. 190.000.000 (guaraníes, Ciento noventa millones), para el ejercicio 2026, supeditada a la disponibilidad del crédito presupuestario aprobado y asignación del Plan Financiero.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el catorce (18) de agosto del corriente año, se procedió a la apertura de las oferta electrónica presentada en el marco de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

Nº	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	GRUPO GUIDE S.A.	gestiongrupoguidesa@hotmail.com	G. 299.160.000	Guaraníes doscientos noventa y nueve millones, ciento sesenta mil.

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA.

No se han realizado observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación en los artículos 52º de la Ley 7021/2022 y el artículo 75º numeral 2º del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, se procedió a verificar si la oferta presentada por el oferente cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	GRUPO GUIDE S.A.
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta. *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A - el firmante es Accionista

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

Ítem	Código catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Máxima	PRECIO REFERENCIAL		Más Caro	Más Barato	GRUPO GUIDE S.A.		Análisis de Cotización	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	criterio
1	84131602-001	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DEL CONES	Unidad	Evento	30	9,972,000	299,160,000	11.467,800	7.479,000	9,972,000	299,160,000	0.0%	---

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada *ut supra*, como se visualiza en la planilla anterior, el oferente se encuentra dentro del rango previsto en la normativa mencionada, por lo que su oferta ha dado cumplimiento con el presente criterio.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por el oferente **GRUPO GUIDE S.A.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que el mismo no contiene errores aritméticos.

5.3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia nacional, en vista a que la oferta de la firma **GRUPO GUIDE S.A.**, es la única presentada y así también, cuenta con la citada certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa aplicable, no se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia nacional.



VUE



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBATÁPOPY
HA SEMU
MOBILICACIÓN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LISTA DE SERVICIOS

ID Descripción	Unidad	Cantidad	Presentación	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Validación	Valor Referencial	Valor Ofertado
Servicio	202152	471176	1745635	Evento	2024-07-29	2024-07-29	299.160.000	11.467.800

5.4. AGRUPACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN NUMERICO.

Al ser la oferta de la firma **GRUPO GUIDE S.A.**, la agrupación en cuanto al orden numérico de menor a mayor queda de la siguiente manera:

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

17. Declaración Jurada en la cual detalla el listado de farmacias habilitadas para los descuentos a ser aplicados en los medicamentos.

En ese sentido, la firma GRUPO GUIDE S.A., por medio de la nota de fecha 19 de agosto de 2025, ha remitido las documentaciones solicitadas.

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentados por el oferente cumplen con todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE INCISO D) Y E) ART. 21 DE LA LEY 7021/22:

En base a lo dispuesto en el Artículo 21° inciso c) y d) de la citada Ley, el Comité procedió a verificar en el SINARH, si el o los firmantes de la oferta presentada por el oferente GRUPO GUIDE S.A., se encuentran comprendidos en la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 (prohibiciones y limitaciones).

GRUPO GUIDE S.A.	
Nombre y Apellido	Estado
Guillermo Cabrejo Terán C.I.C. N° 2.441.984	No Registra Datos
Delicia Cabrejo Muñoz C.I.C. N° 2.565.721	No Registra Datos
Guillermo Cabrejo Muñoz C.I.C. N° 3.404.826	No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH - (PORTAL PARAGUAY <https://www.paraguay.gov.py/>), se puede corroborar que el firmante de la oferta, ni las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Personas", no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

7.1. CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE EVALUACIÓN:

Los miembros del Comité de evaluación manifiestan que no poseen conflictos de intereses con el oferente presentado. Asimismo, se deja constancia que no se ha registrado ausencia de ningún miembro integrante del comité de evaluación, como también, no existe disidencia de criterios de evaluación en el presente proceso licitatorio, realizando la recomendación en forma unánime.

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

8. ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación, ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si la misma se ajusta a las bases y condiciones concursables, conforme se puede visualizar a continuación:

CAPACIDAD TÉCNICA	
Requisito Documental	GRUPO GUIDE S.A.
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades prestadoras de Servicios de Salud conforme a la Ley 2319/06, como EMPRESA DE MEDICINA PRE-PAGA.	CUMPLE
Certificado de habilitación expedido por la Superintendencia de Salud, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 656/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Listado de como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción y Gran Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (TRES) deben ser del Nivel III en Asunción y 2 (dos o más) del Nivel II en Gran Asunción, según la categorización de la Superintendencia de Salud. Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud de los Sanatorios propuestos. Los prestadores ofertados deberán de contar con la habilitación vigente o en trámite por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Listado de centros asistenciales.	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSPECCION, HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS expedido por la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria (DESATS) y/o Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Listado de Centros de Medicina por Imágenes habilitados.	CUMPLE
Listado en CARÁCTER DE DECLARACION JURADA del Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifiesta que en caso de ser adjudicado prestará el servicio de ambulancia a través de 1 (una) o más empresa, dentro de Asunción y Gran Asunción.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual detalla el listado de farmacias habilitadas para los descuentos a ser aplicados en los medicamentos.	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma en concurso para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las bases concursables del presente proceso

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

de Evaluación: Requisitos: 1. - *Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) en la prestación de los servicios de medicina pre-paga, a Instituciones Públicas y/o empresas Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del mismo. La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo de la oferta. Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.*

Al respecto la firma **GRUPO GUIDE S.A.**, ha presentado copias de contratos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como con esta convocante por los años requeridos en el PBC, acreditando la experiencia solicitada.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma participante, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del presente criterio de evaluación, dando cumplimiento con lo requerido, como se aprecia en el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2022	COEFICIENTE	AÑO 2023	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	17,122,114,610	1.82	14,413,277,298	1.38	23,448,289,211	1.21	4.40	3	1.47
Pasivo Corriente	9,433,434,647		10,470,086,693		19,410,212,780				

Cumple

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2022	COEFICIENTE	AÑO 2023	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	9,433,434,647	0.30	10,470,086,693	0.37	36,131,004,140	1.86	2.54	3	0.85
Activo Total	31,331,210,620		28,039,532,623		19,410,212,780				

Cumple

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.95, en promedio, en los tres últimos años solicitados

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2022	COEFICIENTE	AÑO 2023	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	8,176,551,102	0.68	2,678,871,690	0.15	- 848,654,572	(0.04)	0.79	3	26.28%
Activo Total	12,000,000,000		17,760,000,000		19,410,212,780				

Cumple

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los artículos 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “*Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL*”, este Comité de Evaluación culmina su cometido en fecha 19 de agosto de 2025 y recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 471.176, a la firma GRUPO GUIDE S.A., con RUC N° 80015749-4, por un Monto Total de **G 299.160.000**. (guaraníes Doscientos noventa y nueve millones, ciento sesenta mil), detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131602-001	Prestación del Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios del CONES	Unidad	Evento	20	30	G 9.972.000	G 299.160.000
Total:								G 299.160.000

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:


«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

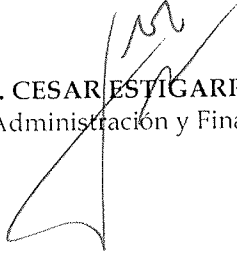
Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

Anexo - "Cuadro de Verificación Documental"

ES NUESTRO INFORME.


**ABG. JUAN BERNARDO ALVARENGA
MARTÍNEZ**
Secretario General - CONES


C.P. CESAR ESTIGARRIBIA
Director de Administración y Finanzas - CONES


ABG. KATIA PAMELA TURCOTT OSORIO
Directora Jurídica - CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

471.176 - MCN N° 04/2025 “Prestación del Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios del CONES”

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
DOCUMENTACIÓN FORMAL	GRUPO GUIDE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	<i>Solicitar/ No se visualiza</i> CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A único oferente	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE – activo P.P.	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”. de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulario	<i>Solicitar/ No se visualiza</i> CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	

Criterio CUMPLE NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA		
<i>Requisito Documental</i>	GRUPO GUIDE S.A.	
	PRESENTA	NO PRESENTA

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

471.176 - MCN N° 04/2025 “Prestación del Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios del CONES”

<ul style="list-style-type: none"> - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyente del IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 500 corresponde a la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales citados. - Formulario 501 de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. - Formulario 501 de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. - Resumen de egresos totales correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 en carácter de Declaración Jurada, para contribuyentes del IRE RESIMPLE e IRP – RGC. - Formulario 515 de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP -RSP. - Formulario 516 de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP-RGC. 	Solicitar/ No se visualiza	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	

Criterio PRESENTA NO PRESENTA

EXPERIENCIA REQUERIDA		
	GRUPO GUIDE S.A.	
<i>Requisito Documental</i>	PRESENTA	NO PRESENTA
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) en la prestación de los servicios de medicina prepaga, a Instituciones Públicas y/o empresas Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del mismo. La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo de la oferta.	PRESENTA	

Criterio PRESENTA NO PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA		
<i>Requisito Documental</i>	PRESENTA	NO

VISION:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
471.176 - MCN N° 04/2025 "Prestación del Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios del CONES"

		PRESENTA
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades prestadoras de Servicios de Salud conforme a la Ley 2319/06, como EMPRESA DE MEDICINA PRE-PAGA.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Certificado de habilitación expedido por la Superintendencia de Salud, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 656/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Listado de como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción y Gran Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (TRES) deben ser del Nivel III en Asunción y 2 (dos o más) del Nivel II en Gran Asunción, según la categorización de la Superintendencia de Salud. Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud de los Sanatorios propuestos. Los prestadores ofertados deberán de contar con la habilitación vigente o en trámite por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Listado de centros asistenciales.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
CERTIFICADO DE INSPECCION, HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS expedido por la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria (DESATS) y/o Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Listado de Centros de Medicina por Imágenes habilitados.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Listado en CARÁCTER DE DECLARACION JURADA del Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Declaración Jurada en la cual manifiesta que en caso de ser adjudicado prestará el servicio de ambulancia a través de 1 (una) o más empresa, dentro de Asunción y Gran Asunción.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	
Declaración Jurada en la cual detalla el listado de farmacias habilitadas para los descuentos a ser aplicados en los medicamentos.	<i>Solicitar/ No se visualiza</i>	
	CUMPLE. Presenta por nota de fecha 19/08/25	

Criterio: PRESENTA NO PRESENTA

VISION:
«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»